

Convocatoria reunión miércoles 22 de febrero en Bogotá

Genry Mireya Eraso Munoz (CGR)

mar 21/02/2017 11:36 a.m.

Para: esc895@hotmail.com <esc895@hotmail.com>; Jorge Edgar Aique Aldana (CGR) <jorge.aique@contraloria.gov.co>; Carlos Abel Saavedra Zafra (CGR) <carlos.saavedra@contrabria.gov.co>; Eduardo E Angarita Morales (CGR) <eduardo.angarita@contrabria.gov.co>; Fulton José Pua Posado (CGR) <fulton.pua@contraloria.gov.co>; Rafael Augusto Martínez Pochá (CGR) <rafael.martinez@contraloria.gov.co>;

CC: Carlos Ramirez Del Castillo <crdel2009@hotmail.com>;

1 archivo adjuntos (249 KB)

CEITPO DE ESTUDIOS FISCALES DEFINITIVO 15 de febrero de 2017-REVISION I GENRY COI BOLIDADO.docx;

Respetados compañeros,

Con el ánimo de adelantar la discusión sobre el proyecto presentado por la administración sobre la reglamentación interna del CEF y la expedición de un nuevo Estatuto de Capacitación, solicito su valiosa participación, directamente o a través de un representante que a bien tengan designar y que se le facilite asistir en la ciudad de Bogotá **el día de mañana desde las 9:00 en el piso 3.**

La idea es evaluar el documento con la presencia de los compañeros de la antigua Oficina de Capacitación dado su conocimiento y experiencia, pero también porque es importante conocer qué opinan sobre la propuesta de estructura y equipos de trabajo internos, pues en el proyecto es discrecional de la Directora del CEF y Talento Humano realizar la respectiva distribución.

Así mismo, se evaluarán otros temas con especial relevancia en el Estatuto de Capacitación. Espero que el tiempo nos permita evaluar los comentarios recibidos hasta el momento y los que a bien tengan Ustedes realizar.

Con el propósito de facilitar la reunión adjunto documento que contiene inquietudes, propuestas y comentarios recibidos a la fecha (Ascontrol) y los realizados por la suscrita como representante.

De antemano les anticipo que la propuesta incluye modificaciones que hacen más gravosa la situación del trabajador, por ejemplo, para acceder a comisión de estudios al exterior se pasa de pedir un puntaje de 50 en los criterios de evaluación a 70 cuando en la práctica es muy difícil lograr ese 50.

Por otra parte, el actual estatuto tiene previsto que quien tiene beca completa no se somete a valoración de ningún criterio pero el proyecto incluye que para pasar a Comité debe tener un puntaje de 40, es decir, le aplica criterios de valoración antes no exigidos.

Así por ese estilo existen situaciones que considero deben ser revisadas por los trabajadores.

Espero contar con Ustedes o los representantes de sus organizaciones.

Cordialmente,

Genny M. Eraso Muñoz
Profesional Universitaria
Móvil 3 146945 593